



ETAPA DE ADMISION DE LA OFERTA

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 05-2023- VIVIENDA/VMCS/PNSU-1

EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS AAHH DE LAS LOCALIDADES DE SULLANA, BELAVISTA, MARCAVEILCA Y QUEROCCILLO DE LA PROVINCIA DE SULLANA DEPARTAMENTO DE PIURA CUI: 23079846 ANTES SNIP 333160

N° Postor	Postor	DOCUMENTOS PARA ADMISION DE LAS OFERTAS						ESTADO	OBSERVACION	SUBSANADO
		Anexo 1	Anexo 2	Anexo 3	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6			
1	CONSORCIO SHANGRILA (2050600331 MEJESA S.R.L. - 2021534245 CONSIMARITIMAS Y DE LA SUPERFICIE SRL)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO ADMITIDO	LUEGO DE REALIZAR LA REVISION DEL ANEXO 06 DE LA OFERTA ECONOMICA DEL POSTOR, EL COMITE DE SELECCION ADVIERTE SOBRE EL COSTO COMPLEMENTARIO DE INTERVENCION SOCIAL QUE EL MONTO DEL IGV CALCULADO EN BASE AL SUBTOTAL DE SU OFERTA (S/ 589,554.89) CORRESPONDE AL VALOR DE S/104,859.84, EL MIBMO QUE DIERE AL OFERTADO QUE CORRESPONDE AL VALOR DE S/104,859.85 POR LO TANTO, EL VALOR REFERENCIAL DEL POSTOR ASCIENDE AL VALOR DE S/ 126,136,237.66 EL CUAL REPRESENTA EL 89.999999999%	
2	CONSORCIO INGENIOCASA (20602267491 INGENCOJ SUCURSAL DE PERU - 20611504081 TOCOSA S.A SUCURSAL PERU)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO	1. EL CONSORCIADO TOCOSA S.A SUCURSAL DEL PERU DEBE PRESENTAR LA PROMESA DE CONSORCIO CON LA FIRMA LEGALIZADA ANTE NOTARIO PUBLICO, SEGUN LO PRECISADO EN LAS BASES INTEGRADAS. De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, los límites de los integrantes del consorcio deben ser legalizados.	
3	CONSORCIO SULLANAABELLA (20468496442 INVERSIONES MIBISA SRL - 990000352993 INVERSIONES DIMICA CA)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO		
4	CONSTRUCCIONA M.P.M. S.A.	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	ADMITIDO		
5	CONSORCIO SULLANA (20495931472 KUNTUR WASH INGENIEROS S.R.L. - 99000033333 ALVAREZ Y FERRERA PROCURADORES TECNICOS Y LEGALES ASOCIADOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE - 20407412392 CONSTRUCCIONA NEPAL S.A.C., CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO ADMITIDO	1. DEL FOLIO 59 AL 176 SE ADVIERTE EL PEGADO DE LA FIRMA DEL REPRESENTANTE COMUNI/LEGAL EL CUAL CONTRADICE EL NUMERAL 1.6 DEL CAPITULO 1 DE LAS BASES INTEGRADAS. "No se acepta el pegado de lo imagen de uno firmo o visio"	
6	CONSORCIO EJECUTOR SULLANO (20559158991 COPROPORACION ABECO S.A.C. - 2039226468 J.P.C. INGENIEROS S.A.C. - 203997273146 BERKKA 0915 SOCIEDAD ANONIMA CERRADA)	SUBSANADO	SI	SI	SI	SUBSANADO	SI	ADMITIDO	1. EL ANEJO 1 DEL POSTOR DIFIERE AL DE LAS BASES INTEGRADAS 2. EL DNI DEL ANEJO 5 DEL REPRESENTANTE COMUN NO ES IGUAL AL DNI DEL ANEJO 1, SE DEBE SUBSANAR EL DNI DEL ANEJO 01 3. EL DNI QUE FIGURA EN LA LEGALIZACION NOTARIAL DEL CONSORCIADO JPC INGENIEROS NO CORRESPONDE AL DNI DEL REPRESENTANTE LEGAL MARTIN ALONSO CAMUS DAVILA	



RESULTADO PUNTAJE TOTAL

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 05-2023- VIVIENDA /VMCS/PNSU-1

EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS AAHH DE LAS LOCALIDADES DE SULLANA, BELLAVISTA, MARCAVELICA Y QUEROCOTILLO DE LA PROVINCIA DE SULLANA DEPARTAMENTO DE PIURA CUI 2309846 ANTES SNIP 333160

N° POSTOR	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PROPUESTA ECONOMICA	PUNTAJE ECONOMICO (PE)	ORDEN DE PRELACION
1	CONSORCIO SULLANABELLA (20488496442 INVERSIONES MIBISA EIRL - 990000035293 INVERSIONES DIMICA CA)	126,171,367.27	100.00	1
2	CONSORCIO EJECUTOR SATURNO (20539158091 CORPORACION ARECO SAC- 20352428648 J.P.C. INGENIEROS S.A.C. - 20399273146 BERAKA 0915 SOCIEDAD ANONIMA CERRADA)	127,923,621.33	98.63	2
3	CONSTRUCTORA M.P.M. S.A.	136,930,097.30	92.14	3

[Handwritten signatures in blue ink]

EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS BAÑOS DE LAS LOCALIDADES DE SULLANA, BELLEVISTA, MARCAVELICA Y QUEROCOTILLO DE LA PROVINCIA DE SULLANA DEPARTAMENTO DE PIURA CUI 2309846 ANTES SNIP 333140

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

POSTOR: CONSORCIO EJECUTOR SATURNO (2053118091) CORPORACION ARECO SAC- 2035242848 J.P.C. INGENIEROS S.A.C. - 2039273141 BERAKA 0715 SOCIEDAD ANONIMA CERRADA)

N° FORMATO / ANEXO	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	FOLIOS	ESTADO	CONDICION	OBSERVACION
1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIBILIDAD DE OFERTAS					
Anexo N° 01	Declaración jurada de datos del postor		SI	CUMPLE	
Anexo N° 02	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 32 del Reglamento		SI	CUMPLE	
Anexo N° 03	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico		SI	CUMPLE	
Anexo N° 04	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra		SI	CUMPLE	
Anexo N° 05	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones		SI	CUMPLE	
Anexo N° 06	el precio de la Oferta en Soles		SI	CUMPLE	

3. REQUISITOS DE CALIFICACION		FOLIO	ESTADO	CONDICION	OBSERVACION
A.1	Equipamiento Estratégico				
A.2	Formación Académica del Plantel Profesional				
A.3	Experiencia del Plantel Profesional Clave				
Experiencia del Postor en la Especialidad					

N°	EMPLEADOR	FECHA TERMINO	MONTO	%	MONTO	CONTRATO	ACTA DE RECEPCION DE OBRA	OTRO	OBSERVACION
1	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA	30/04/2014	6.729.513,59	94,00%	0,00	SI	SI	LA FECHA DE RECEPCION DE OBRA (30/04/2014) EXCEDE DE LOS AÑOS DE ANTIGÜEDAD ESTIPULADO EN LOS REQUISITOS DE CALIFICACION DE LAS BASES INTEGRADAS. "EL POSTOR DEBE ACREDITAR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A CIENTO CUARENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 41/100 SOLES (140.173.597,41) EN LA EJECUCION DE OBRAS SIMILARES. DURANTE LOS 10 AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACION DE OFERTAS QUE SE COMPUTARAN DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECEPCION DE OBRA"	BERAKA (A&J) MONTO CONTRATO = 7.094.253,00 LA FECHA DE RECEPCION DE LA OBRA EXCEDE A LOS 10 AÑOS ANTERIORES A LA PRESENTACION DE LA OFERTA.
2	EPS GRAU SA	2/08/2021	13.054.812,11	100,00%	13.054.812,11	SI	SI	EL MONTO CORRESPONDE A LA LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO DE OBRA 283-296	BERAKA 100% MONTO CONTRATO = 13.237.675,21 FECHA CONTRATO 05/04/2019
3	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO	30/11/2022	74.093.266,53	10,00%	7.409.326,65	SI	SI	EL MONTO CORRESPONDE A LA LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO DE OBRA 297-333	BERAKA (WILCAS) 10% FECHA CONTRATO = 20/09/2018 MONTO CONTRATO = 68.912.874,05
4	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN JUAN DE BIGOTE	22/07/2014	3.969.439,52	80,00%	3.175.551,62	SI	SI	EL MONTO CORRESPONDE A LA LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO DE OBRA 334-354	BERAKA (BOS) MONTO CONTRATO 3.770.511,32 FECHA CONTRATO = 11/10/2013
5	GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI				0,00	SI	SI	SE ADVIERTE QUE EXISTE UNA INCONGRUENCIA ENTRE EL NÚMERO DE CONSORCIADOS QUE FIGURA EN EL CONTRATO DE OBRA (4) EN EL FOLIO 354 Y EL NÚMERO DE CONSORCIADOS QUE FIGURA EN EL CONTRATO DE CONSORCIO (5) Y LA LIQUIDACION DE OBRA (5): 355-377	JPC A&J
6	EPS GRAU SA	7/04/2019	18.230.440,26	2,00%	364.628,81	SI	SI	EL MONTO CORRESPONDE A LA LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO DE OBRA 379-398	WILCAS (BERAKA) 2% MONTO CONTRATO = 19.181.456,52 FECHA CONTRATO = 28/02/2018
7	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA	2/12/2016	41.483.434,66	70,00%	29.038.404,26	SI	SI	EL MONTO CORRESPONDE A LA LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO DE OBRA 399-436	A&J (BERAKA) 70% MONTO CONTRATO = 33.583.582,08 FECHA CONTRATO = 09/12/2013
8	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA		25.421.137,06	100,00%		SI	SI	EL POSTOR ADJUNTA ACTA DE CONSTATAION FISICA E INVENTARIO DE OBRA RESULTADO DE LA RESOLUCION DE CONTRATO DECLARADO POR LA ENTIDAD, POR LO QUE SE ADVIERTE QUE LA OBRA NO HA SIDO CULMINADA EN CONCORDANCIA CON EL LITERAL B) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD DE LAS BASES INTEGRADAS QUE SEÑALAN: "I. QUE SE COMPUTARAN DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECEPCION DE OBRA" ASIMISMO, LA RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO N°1950-2019-1CE-S4 EL CUAL SEÑALA: "I. Toda informacion contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre si y debe encontrarse conforme con la requerida en las Bases Integradas, a fin que el Comité de Selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. La certidumbre, por los riesgos que genera, determinara que deba ser desestimada, mas aun considerando que no es función del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, establecer antigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado (.)". 437-459	A&J (BERAKA) MONTO CONTRATO = 20.583.131,80 FECHA CONTRATO = 28/05/2013
9	GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI					SI	SI	SE ADVIERTE QUE EXISTE UNA INCONGRUENCIA ENTRE EL NÚMERO DE CONSORCIADOS QUE FIGURA EN EL CONTRATO DE OBRA (4) EN EL FOLIO 354 Y EL NÚMERO DE CONSORCIADOS QUE FIGURA EN EL CONTRATO DE CONSORCIO (5) Y LA LIQUIDACION DE OBRA (5): 469-482	JPC A&J
10	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO	30/11/2022	74.093.266,53	90,00%	66.683.939,68	SI	SI	483-519	JPC 90% FECHA CONTRATO = 20/09/2018



11	SEDAPAL	23/03/2021	29.828.706.41	38.00%	11.334.908.44	SI	SI	<p>LA RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO Nº1950-2019-TCE SE EL CUAL SEÑALA: "(...) Toda informacion contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre si y debe encontrarse conforme con lo requerido en las Bases Integradas, a fin que el Comité de Selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario, por los riesgos que genera, determina que deba ser desestimada, más aun considerando que no es función del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de la recepción ofertada (...)"</p> <p>EN ESE SENTIDO, SE CONSIDERA EL MONTO CORRESPONDE AL ACTA DE RECEPCION DE OBRA</p> <p>520-558</p>	JPC 38% FECHA CONTRATO = 04/07/2019 MONTO CONTRATO = 29570094.43
12	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURUA	05/09/2022	20.082.150.45	40.00%	8.032.840.18	SI	SI	EL MONTO CORRESPONDE A LA LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA	JPC 40% 17.320.220.54 04/10/2017
13	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA	04/09/2018	58.177.292.81	20.50%	11.926.345.03	SI	SI	EL MONTO CORRESPONDE A LA LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA	JPC 20.5% 47.373.341.26 17/12/2015
14	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VITOR	25/10/2017	24.100.360.03	49.00%	11.809.176.41	SI	SI	EL MONTO CORRESPONDE A LA LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA	ARECO 49% 21.294.798.41 31/12/2015
15	MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA RAMADA	13/12/2017	5.479.655.54	82.00%	4.493.317.54	SI	SI	EL MONTO CORRESPONDE A LA LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA	ARECO 82% 5.479.655.54 22/11/2016
MONTO TOTAL EQUIVALENTE					147.323.250.92				
PUNTAJE TOTAL									

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 05-2023-VIVIENDA/VMSI/PMSU-1

EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS AHH DE LAS LOCALIDADES DE SULLANA, BELLAVISTA, MARCAVELICA Y QUEROCORILLO DE LA PROVINCIA DE SULLANA DEPARTAMENTO DE PIURA CUI 230864 ANTES ENIP 333140

EVALUACION Y CALIFICACION DE LA OFERTA

POSTOR CONSORCIO INGENIERIA (200224741) INGENIERIA SUCURIAL DE PERU - 29111204901 TOCSA S.A. SUCURIAL PERU

N° FORMATO / ANEXO	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	FOLIOS	ESTADO	CONDICION	OBSERVACION
1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIBILIDAD DE OFERTA					
Anexo N° 01	Declaración jurada de datos del postor		SI	CUMPLE	
Anexo N° 02	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento		SI	CUMPLE	
Anexo N° 03	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico		SI	CUMPLE	
Anexo N° 04	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra		SI	CUMPLE	
Anexo N° 05	Forma de constancia con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consignen los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones		SI	CUMPLE	
Anexo N° 06	el precio de la oferta en Soles		SI	CUMPLE	

3. REQUISITOS DE CALIFICACION					
	FOLIO	ESTADO	CONDICION	OBSERVACION	
A.1	Equipamiento Estratégico			De conformidad con el numeral 49.3 del Art. 47 y el literal e) del numeral 135.1 del Art. 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	
A.2	Formación Académica del Pístar Profesional				
A.3	Experiencia del Pístar Profesional Clave				
Experiencia del Postor en la Especialidad					
NO CAMBIA					

N°	EMPLEADOR	FECHA TERMINO	MONTO	%	MONTO	CONTRATO	ACTA DE RECEPCION DE OBRA	OTRO	OBSERVACION
1	EMPRESA DE ACUEDUCTO DE MONTEPEY SA - ESP	15/12/2015	89.217.317,84	80,00%	71.373.854,25	SI	SI	EL MONTO CORRESPONDE AL ACTA FINAL DE LIQUIDACION DE OBRA DEL CONTRATO DE OBRA I-0927 DEL 2010	INGECOL 80% 42.414.446,97 PESOS COLOMBIANOS 03/12/2010
2	PATRIOTISMO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - FIDATEP	31/10/2015	6.252.076,27	50,00%	3.126.048,14	SI	ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA	281-318	EL MONTO CORRESPONDE AL ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA TIPO: PAF-ATF-085-2015.
3	GOBIERNO DE CASANARE	14/09/2015	5.108.051,63	100,00%	5.108.051,63	SI	ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA	319-339	EL MONTO CORRESPONDE AL ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA DE FECHA 11.12.2015
4	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA - SEDAPAR	17/02/2020	10.643.397,12	93,00%	10.130.227,24	SI	SI	341-394	INGECOL 93% 9.716.443,55 23/03/2018
5	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAFAL			100,00%		SI	NO		OBRA SIN ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRA
6	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	17/09/2021		100,00%		SI	SI		EXPERIENCIA SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS OBRAS EXCLUIDAS COMO OBRAS SIMILARES (PILETAS PUBLICAS US TIPO COMPOSTERA CON JARJIA DE PERCOLACION, ETC)
7	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PISCO SA	24/08/2022	3.135.820,31	60,00%	1.881.492,31	SI	SI	467-484	INGECOL 60% 2.572.534,89 02/02/2021
8	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA - EPS EMAPICA SA	7/10/2020	2.279.203,51	50,00%	1.139.101,76	SI	SI	484-512	INGECOL 50% 2.279.203,51 17/01/2019
9	PIASAR/INSP			34,00%		SI	SI		EXPERIENCIA SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS OBRAS EXCLUIDAS COMO OBRAS SIMILARES (JUS CON SISTEMA DE APASTRE HIDRAULICO, BIODIGESTOR CON POZO DE PERCOLACION)
10	MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE FLORENCIA DE MOYA					SI	SI		NO CUENTA CON ACTA DE RECEPCION DE OBRA DE ACUEDUCTO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES INTEGRADAS DEL POSTOR DEBE ACREDITAR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A CIENTO CUARENTA MILONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 41193 SOLES (140.373.397,41) EN LA EJECUCION DE OBRAS SIMILARES, DURANTE LOS 10 AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACION DE OFERTAS QUE SE COMPARENARIAN CON LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECEPCION DE OBRA.
11	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC)					SI	SI		SE ADVIERTE QUE NO HAY CONTRATO DE CONSORCIO O DOCUMENTO SIMILAR. DE ACUERDO A LA RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO N°0284-2023-TCE-54 EL CUAL SEÑALA: [...] las Bases Integradas constituyen las reglas definitivas de la contratación y estas exigen la obligatoriedad de presentar, en los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado, y si no hubiese presentado lo requerido, en consecuencia, su oferta no cumple con lo solicitado en las reglas del procedimiento de selección." ASIMISMO, LA RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO N°1949-2019-TCE-54 EL CUAL SEÑALA: "[...] toda informacion contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre si y debe encontrarse conforme con lo requerido en las Bases Integradas a fin que el Comité de Selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario, por los riesgos que genera, determinará que deba ser desestimada, más aun considerando que no es función del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, prescribir clarificaciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de la realmente ofertada [...]"
12	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC)					SI	SI		SE ADVIERTE QUE NO HAY CONTRATO DE CONSORCIO O DOCUMENTO SIMILAR. DE ACUERDO A LA RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO N°0284-2023-TCE-54 EL CUAL SEÑALA: [...] las Bases Integradas constituyen las reglas definitivas de la contratación y estas exigen la obligatoriedad de presentar, en los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado, y si no hubiese presentado lo requerido, en consecuencia, su oferta no cumple con lo solicitado en las reglas del procedimiento de selección." ASIMISMO, LA RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO N°1949-2019-TCE-54 EL CUAL SEÑALA: "[...] toda informacion contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre si y debe encontrarse conforme con lo requerido en las Bases Integradas a fin que el Comité de Selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario, por los riesgos que genera, determinará que deba ser desestimada, más aun considerando que no es función del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, prescribir clarificaciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de la realmente ofertada [...]"
MONTO TOTAL EQUIVALENTE					72.397.305,37				
PUNTAJE TOTAL									



ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 05-2023-VIVIENDA/VMCS/PNSU-1

EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS AAHH DE LAS LOCALIDADES DE SULLANA, BELLAVISTA, MARCAVELICA Y QUEROCOTILLO DE LA PROVINCIA DE SULLANA DEPARTAMENTO DE PIURA CUI 2309846 ANTES SNIP 333160

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

POSTOR CONSORCIO SULLANABELLA (20488496442 INVERSIONES MIBISA EIRL - 99000035293 INVERSIONES DIMICA CA)

N° FORMATO / ANEXO	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	FOLIOS	ESTADO	CONDICION	OBSERVACION
1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIBILIDAD DE OFERTAS					
Anexo N° 01	Declaración jurada de calor del postor		SI	CUMPLE	
Anexo N° 02	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento		SI	CUMPLE	
Anexo N° 03	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico		SI	CUMPLE	
Anexo N° 04	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra		SI	CUMPLE	
Anexo N° 05	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones		NO APLICA	CUMPLE	
Anexo N° 06	el precio de la Oferta en Soles		SI	CUMPLE	

2. REQUISITOS DE CALIFICACION					
		FOLIO	ESTADO	CONDICION	OBSERVACION
A.1	Equipamiento Estratégico				De conformidad con el numeral 49.3 del Art. 49 y el literal e) del numeral 139.1 del Art. 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
A.2	Formación Académica del Plantel Profesional				
A.3	Experiencia del Plantel Profesional Clave				
Experiencia del Postor en la Especialidad					

N°	EMPLEADOR	FECHA TERMINO	MONTO	%	MONTO	CONTRATO	ACTA DE RECEPCION DE OBRA	OTRO	OBSERVACION
1	MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA OBRAS PUBLICAS - GOBIERNO BOLIVARIANO DE VENEZUELA	22/03/2022	464,589,292.41	100.00%	464,589,292.41	SI	SI	EL MONTO CORRESPONDE AL ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA. 159-332	DIMICA 100% MONTO DEL CONTRATO = 820,741,853.005.40 (BS) 139,558,213.40 (US\$) FECHA CONTRATO = 14/06/2019
MONTO TOTAL EQUIVALENTE					464,589,292.41				



ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 05-2023-VIVIENDA/VMCS/PHSU-1

EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS AAHH DE LAS LOCALIDADES DE SULLANA, BELAVISTA, MARCAVELICA Y QUEROCOYILLO DE LA PROVINCIA DE SULLANA DEPARTAMENTO DE PIURA CUI 2309846 ANTES SINIP 333160

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

POSTOR CONSTRUCTORA M.P.M. S.A.

N° FORMATO / ANEXO	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	FOLIOS	ESTADO	CONDICION	OBSERVACION
1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIBILIDAD DE OFERTAS					
Anexo N° 01	Declaración jurada de datos del postor		SI	CUMPLE	
Anexo N° 02	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento		SI	CUMPLE	
Anexo N° 03	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico		SI	CUMPLE	
Anexo N° 04	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra		SI	CUMPLE	
Anexo N° 05	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne las integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones		SI	CUMPLE	
Anexo N° 06	el precio de la Oferta en Soles		SI	CUMPLE	

3. REQUISITOS DE CALIFICACION		FOLIO	ESTADO	CONDICION	OBSERVACION
A.1	Equipamiento Estratégico				De conformidad con el numeral 49.3 del Art. 49 y el literal e) del numeral 139.1 del Art. 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
A.2	Formación Académica del Plantel Profesional				
A.3	Experiencia del Plantel Profesional Clave				
Experiencia del Postor en la Especialidad					

N°	EMPLEADOR	FECHA TERMINO	MONTO	%	MONTO	CONTRATO	ACTA DE RECEPCION DE OBRA	OTRO	OBSERVACION
	SEDAPAL	24/08/2020	111,702,710.93	50.00%	55,851,355.47	SI	SI	EL MONTO CORRESPONDE A LA LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO APROBADO MEDIANTE RGPO 046-2022-GPO-249	MPM 05/10/2017 107,032,299.85
	SEDAPAL	30/11/2022	250,582,251.25	50.00%	125,291,125.63	SI	SI	EL MONTO CORRESPONDE A LA LIQUIDACION PROVISIONAL DEL CONTRATO APROBADO MEDIANTE RGPO 092-2024-GPO-250-368	MPM 05/07/2017 207,712,203.73
	SEDAPAL	12/12/2016	130,357,795.63	51.00%	66,482,475.77	SI	ACTA DE CUMPLIMIENTO	EL MONTO CORRESPONDE A LA LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO APROBADO MEDIANTE RGPO 207-2022-GPO-369-405	MPM 21/02/2013 113,016,369.47
	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA	26/01/2016	139,565,512.98	50.00%	69,782,756.49	SI	SI	EL MONTO CORRESPONDE A LA CONFORMIDAD DE PRESTACION DE EJECUCION DEL CONTRATO N°001-2014-MPP/A	MPM 09/01/2014 124,830,010.01
MONTO TOTAL EQUIVALENTE					317,407,713.35				

PUNTAJE TOTAL



PERU

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

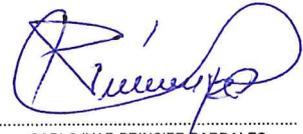
Vice-Ministerio de Construcción y Saneamiento

Programa Nacional de Saneamiento Rural

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°05-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSU-1 DERIVADA DE LA LP N°04-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU

EJECUCIÓN DE OBRA: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS AA.HH. DE LAS LOCALIDADES DE SULLANA, BELLAVISTA, MARCAVELICA Y QUERECOTILLO DELA PROVINCIA DE SULLANA" – DEPARTAMENTO DE PIURA CUI 2309846, (ANTES SNIP N° 333160).

ACTA DE APERTURA, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1	NÚMERO DE ACTA	05-2024-AS05/CS		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
	En San Isidro, a los 17 días del mes de mayo del año 2024, en el local del Área de Abastecimiento y Control Patrimonial del Programa Nacional de Saneamiento Urbano, a las 09:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato N° 003-2024-AS05/3.3, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 005-2023-VIVIENDA/PNSU-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS AA.HH. DE LAS LOCALIDADES DE SULLANA, BELLAVISTA, MARCAVELICA Y QUERECOTILLO DELA PROVINCIA DE SULLANA" – DEPARTAMENTO DE PIURA CUI 2309846, (ANTES SNIP N° 333160)", a fin de EVALUAR, CALIFICAR Y OTORGAR LA BUENA PRO.			
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN			
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:			
	Presidente	RODOLFO ARMANDO SAENZ LOPEZ	Titular Suplente	X Dependencia: Área de Abastecimiento y Control Patrimonial
	Primer Miembro	JORGE ALFREDO GALLARDO DEL CASTILLO	Titular Suplente	X Dependencia: Unidad de Proyectos
	Segundo Miembro	CARLO IVAR PRINCIPE BARDALES	Titular Suplente	X Dependencia: Unidad de Proyectos
4	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACION ECONOMICA:			
	Es conforme a los anexos adjuntos, que forman parte de la parte integrantes de la presente			
5	RESULTADOS FINALES			
	Es conforme a los anexos adjuntos, que forman parte de la parte integrantes de la presente			
	ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE	
	1	CONSORCIO SULLANABELLA (20488496442 INVERSIONES MIBISA EIRL - 99000035293 INVERSIONES DIMICA CA)	100	
	2	CONSORCIO EJECUTOR SATURNO (20539158091 CORPORACION ARECO SAC- 20352428648 J.P.C. INGENIEROS S.A.C. - 20399273146 BERAKA 0915 SOCIEDAD ANONIMA CERRADA)	98.63	
	3	CONSTRUCTORA M.P.M. S.A.	92.14	
	De conformidad a lo establecido en el numeral 75.2 y 75.3 del Art. 75 del Reglamento, se verificó si las 04 primeras ofertas según el orden de prelación cumplen con los requisitos de calificación, verificandose lo siguiente:			
	ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE	
	1	CONSORCIO SULLANABELLA (20488496442 INVERSIONES MIBISA EIRL - 99000035293 INVERSIONES DIMICA CA)	CALIFICA	
	2	CONSORCIO EJECUTOR SATURNO (20539158091 CORPORACION ARECO SAC- 20352428648 J.P.C. INGENIEROS S.A.C. - 20399273146 BERAKA 0915 SOCIEDAD ANONIMA CERRADA)	CALIFICA	
	3	CONSTRUCTORA M.P.M. S.A.	CALIFICA	
	4	CONSORCIO INGETOCSA (20602267491 INGECOL SUCURSAL DE PERU - 20611504081 TOCSA S.A. SUCURSAL PERU)	NO CALIFICA	
6	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO			
	De acuerdo a los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:			
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO	OFERTA MAYOR AL VALOR REFERENCIAL
	1	CONSORCIO SULLANABELLA (20488496442 INVERSIONES MIBISA EIRL - 99000035293 INVERSIONES DIMICA CA)	126,171,367.27	NO
7	ACUERDO ADOPTADO			
	Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado en el numeral 6			
8	 RODOLFO ARMANDO SAENZ LOPEZ PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
	 JORGE ALFREDO GALLARDO DEL CASTILLO PRIMER MIEMBRO		 CARLO IVAR PRINCIPE BARDALES SEGUNDO MIEMBRO	